

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día jueves cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió por medio de correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información, por parte de la ciudadana: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad numero: \_\_\_\_\_, solicitando lo siguiente: **Proporcionar detalle de licitaciones o concursos de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, que se publicaran en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, con el detalle a continuación.**
- II) Mediante resolución de las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se le previno a la ciudadana \_\_\_\_\_, que completara el formulario de solicitud de información, a fin de que cumplierse con los requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) en relación al artículo 54 del Reglamento de dicha Ley, facilitándole la suscrita el formulario el cual debería contener la firma autógrafa o huella digital según sea el caso; Para lo cual contó con un plazo de cinco días hábiles contados a partir de su notificación para subsanar la prevención, con base al artículo 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM). Dicha prevención interrumpía el plazo de entrega de la información.
- III) Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la LAIP, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita transmitió el requerimiento de información a la unidad administrativa de la Institución competente, con la finalidad de que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentre disponible y se verifique la clasificación de la información. Por lo que se realizó el proceso de gestión de solicitud de información a las unidades involucradas en generar, administrar y resguardar la información institucional
- IV) Sobre la petición de información la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional proporciono la siguiente información: *En atención a lo solicitado por la ciudadana se proporciona detalle de Licitaciones Concursos de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, que se publicaran en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, según el siguiente cuadro:*

Pregunta	Respuesta
Número de Licitación:	LP-55/2018
Nombre de Licitación:	SUMINISTRO DE BOMBAS: CENTRÍFUGAS DE EJE VERTICAL, SUMERGIBLES VERTICALES DE ACERO INOXIDABLE LAMINADO Y MOTORES ELÉCTRICOS PARA EQUIPOS DE BOMBEO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MANTENIMEINTO ELECTROMECAÁNICO A NIVEL NACIONAL, AÑO 218", 2ª VEZ.
Fecha de publicación de la venta de las bases de licitación:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Monto de la garantía de oferta:	GARANTÍA TOTAL DE LOS 5 LOTES, \$2,630.00
Vigencia de la garantía de oferta:	120 DIAS CALENDARIO
Monto de la garantía de contrato, buena calidad o anticipo según aplique:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, 15% DE VALOR TOTAL DE CONTRATO; GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO, 10% DEL MONTO FINAL DE CONTRATO.
Vigencia de la garantía de contrato, buena calidad o anticipo según aplique:	GARANTÍA DE CONTRATO PLAZO CONTRACTUAL MAS 150 DÍAS CALENDARIO; GARANTÍA BUEN SUMINISTRO 1 AÑO.
Presupuesto:	\$104,835.29
Origen de los fondos o recursos:	PROPIOS
Fecha de recepción de las ofertas:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Pregunta	Respuesta
Número de Licitación:	LP-55/2018
Prohibiciones:	_____
Forma de pago del contrato:	PARCIAL, SEGÚN ENTREGAS REALIZADAS

Pregunta	Respuesta
Número de Licitación:	LP-56/2018
Nombre de Licitación:	“PERFORACION DE POZO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN POZO # 2, PLANTA DE BOMBEO LA DANTA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, CODIGO SIIP 693.3.
Fecha de publicación de la venta de las bases de licitación:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Monto de la garantía de oferta:	\$8,750.00
Vigencia de la garantía de oferta:	120 DÍAS CALENDARIO
Monto de la garantía de contrato, buena calidad o anticipo según aplique:	GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, 15% DE VALOR TOTAL DE CONTRATO; GARANTÍA DE BUENA OBRA, 10% DEL MONTO FINAL DE CONTRATO; GARANTÍA DE ANTICIPO 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO.
Vigencia de la garantía de contrato, buena calidad o anticipo según aplique:	GARANTÍA DE CONTRATO, PLAZO CONTRACTUAL MAS 150 DÍAS CALENDARIO; GARANTÍA DE BUENA OBRA 1 AÑO; GARANTÍA DE ANTICIPO, HASTA QUE SE CANCELE EL ANTICIPO
Presupuesto:	\$350,000.00
Origen de los fondos o recursos:	PROPIOS
Fecha de recepción de las ofertas:	01 DE OCTUBRE DE 2018
Prohibiciones:	_____
Forma de pago del contrato:	PARCIAL, ESTIMACIONES

*De los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre , dicha información no es posible proveerla ya que está solicitando datos de procesos que aún no se han llevado a cabo y solamente hay una proyección, consecuentemente por lo el resto de información no se puede entregar porque no se cuenta con la documentación administrativa debidamente autorizada y en versión definitiva asimismo quiero mencionar lo que establece el artículo 24 literal h) de la LAIP, el cual habla de la información reservada, que puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.*

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, que se encuentra relacionada en romano III) de la presente resolución, incorporados en un folio frente y vuelta que forma parte integral de la respuesta de lo solicitado. **2) ENTRÉGASE** a la solicitante la información requerida gestionada bajo el número de referencia **IP 132-14-2018** por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán  
Oficial de Información Pública

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio  
ANDA Casa de La Transparencia, S Salvador, Correo  
Electrónico: [transparencia@anda.gob.sv](mailto:transparencia@anda.gob.sv),  
[www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv) Tel.2244-2610